




SUBTERRANEOS  
de Buenos Aires  
Sociedad del Estado

**LICITACION PÚBLICA N°181/15**  
**LINEA "E": OBRAS DE POTENCIA Y TRACCION**  
**CIRCULAR CON CONSULTA N° 9**

Buenos Aires, 06 de agosto de 2015

Se pone en conocimiento de los interesados en participar de la licitación las respuestas a las consultas recibidas.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente

  
Ing. Néstor Gabriel Gallo  
Coordinación de Licitaciones y Contratos  
Gerencia de Planeamiento  
Subterráneos de Buenos Aires S.E.

**Indice de la Circular:**

1. CONSULTA 07 PUNTO 22: HORARIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS .....2
2. CONSULTA 11 PUNTO 02: MONEDA DE COTIZACIÓN.....2
3. CONSULTA 11 PUNTO 03: PAGO DE BIENES IMPORTADOS A NOMBRE DE SBASE.....2



## CONSULTAS:

### **1. Consulta 07 Punto 22: Horario de ejecución de los trabajos**

*“Solicitamos conocer el horario efectivo de trabajo para trabajos en los siguientes emplazamientos:*

- *SER Correo Central*
- *SER Taller Lacarra*
- *Centros de potencia de estación y de ventilación*
- *Tramo túnel entre C.P. Bolívar y C.P. Retiro*
- *Tramo túnel entre Plaza de los Virreyes a Taller Lacarra*
- *Tramo de túnel existente entre Estación Bolívar y Estación Plaza de los Virreyes*
- *Cocheras, playa de vías y taller Lacarra*
- *Estacionamiento de San José para la instalación de catenaria convencional*
- *Nuevo enlace de vías en Estación de Independencia*
- *Tramo de túnel entre las estaciones Independencia – San José.”*

**RESPUESTA:** El horario será el establecido en el punto 1.6 “Horarios de Trabajo” del PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE POTENCIA.

### **2. Consulta 11 Punto 02: Moneda de cotización**

*“Respecto de la moneda de cotización (Pliego de Condiciones Particulares Cap. 4.4) rogamos nos confirmen que es posible cotizar componentes locales en USD, pagaderos por SBASE en PESOS al tipo de cambio vendedor billete del BNA al cierre del quinto día anterior a la fecha del vencimiento del pago. En este caso deberían incluirse planillas de cotización y desglose en USD pagaderos en PESOS.”*

**RESPUESTA:** Solo podrán cotizarse en moneda extranjera aquellos suministros que se indican expresamente en las planillas de cotización entregada por CSC 05 y el pago de los mismos se realizará de acuerdo a lo establecido en los numerales 9.3 y/o 9.4 del Pliego de Condiciones Particulares.

### **3. Consulta 11 Punto 03: Pago de Bienes Importados a nombre de SBASE**

*“De acuerdo a lo expresado en el Pliego de Condiciones Particulares Artículo 9.4, en relación a la condición del Pago para los Bienes Importados a nombre de SBASE, y el pago de los mismos al exportador en el exterior, se solicita aclarar cuál es el instrumento con el que contará el exportador para emitir la factura a nombre de SBASE..”*

**RESPUESTA:** La Contratista deberá emitir una Orden de Compra “por cuenta y Orden de SBASE”, manteniendo todas las responsabilidades del caso.